



DECRETO N° 542

TEMUCO, 22 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.03.2018; presentada por Ceballos Valencia Esau.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CEBALLOS VALENCIA ESAU
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **9-4226**
Código : 930.200
Actividad Económica : PELUQUERIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : PEDRO DE VALDIVIA N° 02180
A la dirección comercial : CAMIÑA N° 0603
Rol Avalúo : 5000 - 62
Fecha de Solicitud : 16.03.2018
Traslado N° : 19
Fecha : 16.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
MATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GR/kna
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1476795